Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 126/2019 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA KRAMPE S.R.L. CON RUC Nº 80011486-8, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 02/2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL ID Nº 355994, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 16 de Abril de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de la fecha 15 de Abril del 2019**; y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 02/2019 **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES ID Nº 355994**, se presento la siguiente oferta: **1- KRAMPE S.R.L.** por un monto de Gs.: 32.660.000 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

QUE, esta institución requiere contar con dicho servicio, a los efectos de cubrir todas las necesidades Municipales, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **KRAMPE S.R.L.** para la Contratación Directa Nº 02/2019 Mantenimiento de Vehículos Municipales, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 32.660.000 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 85/2019 **(I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Carlos Andrés Arévalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal